



MEDIDAS QUE GENERARON MEJORAS PARA EL AGRO

#	Proyecto	Fecha de implementación
1	Cosecha segura	Abril 2017
2	Simplificación de transporte de maquinaria agrícola	Enero 2018
3	Nuevo marco normativo para transporte de animales	Enero 2018
4	Bitrenes y escalados	Enero 2018
5	Sistema Turnos Obligatorio en Puertos (STOP)	Septiembre 2018
6	Habilitamos el transporte de megafardos o rollos en carretones	Mayo 2019
7	Eliminación de tareas del Régimen de Fiscalización de Ganado y Granos (REFIGGRA)	Junio 2019
8	Permisos digitales de circulación	Julio 2019
9	Habilitación transporte de animales y alimentos en semirremolques	Septiembre 2019



Proyecto # 1	Fecha de implementación
Cosecha Segura	Abril 2017

Primer reclamo del sector cuando asumimos. Trabajamos en conjunto con Agroindustria, Seguridad y nosotros para reforzar la seguridad para los camiones que aguardan para ingresar a los puertos de Rosario y Santa Fe.

El delito denunciado en zona de Rosafe se redujo un 67% (2017 vs 2015) 72% (2018 vs 2015), y fueron beneficiados más de 1,5 M de viajes.

Sacamos una guía de actuación ante delitos vinculados a la logística de granos, disponible en nuestro sitio web, que asesora a productores y transportistas que se vean afectados por hechos de inseguridad relacionados a la cosecha. Esta guía está disponible en nuestro sitio web.

Proyecto # 2	Fecha de implementación
Simplificación de transporte de maquinaria agrícola	Enero 2018

En línea con lo anterior, antes habíamos modificado el decreto reglamentario de la Ley de Tránsito para simplificar la circulación de los vehículos del sector, dándoles libre circulación o autorizando configuraciones prohibidas, esto incluyo:

- Libre circulación de carretones vacíos y con maquinaria pequeña que no excede el ancho permitido (2.60 m de ancho). Antes tenían que solicitar permiso y no podían circular de noche.
- Habilitación de carretones de 25 m de longitud con permiso digital. Antes no podían circular, estaban fuera de norma.
- Autopropulsada hasta 3.60 m de ancho con permiso, antes sólo se permitía 3.50 m de ancho y por circular de vialidad se permitía hasta 3.60 m. Lo normalizamos en el decreto reglamentario.
- Ordenamos y caracterizamos los vehículos agrícolas. Entre ellos, transporte por sus propios medios, tren agrícola y sobre carretón agrícola.
- Autorizamos el uso del acoplado agrícola para distancias menores a 100 kilómetros, antes no quedaba claro en la normativa si se podían utilizar.



Proyecto # 3	Fecha de implementación
Nuevo marco normativo para transporte de animales	Enero 2018

Antes, muchos de los animales que iban en el piso de arriba se lastimaban el lomo marcando el corte, lo que hacía que no se pudiera exportar. Además, los animales podían moverse y sobrecargar momentáneamente un eje y eso generaba multas.

Unificamos la altura a 4,30 (vs 4,10) y eso se vieron beneficiados el transporte de novillos en jaula de doble piso.

El aumento de la capacidad de carga en configuraciones escaladas y de la tolerancia por eje permite evitar multas innecesarias.

Proyecto # 4	Fecha de implementación
Bitrenes y escalados	Enero 2018

Sobre todo las unidades escaladas son una gran oportunidad para el sector agrícola y un incentivo para la renovación de la flota de ese sector que es de las más antiguas de Argentina. Bitrenes comienzan a ser una alternativa, ya se realizó una prueba piloto con bitren de Vulcano y Ombú está fabricando el segundo cerealero.

Hay mucha información disponible para transportistas sobre esta reforma en <https://www.argentina.gob.ar/transporte/transporte-automotor-de-cargas#2> –que incluye puertos habilitados para la descarga de bitrenes y escalados (discriminado por tipo de configuración).

Además automatizamos vía webservice información entre terminales portuarias y RTO para simplificar descarga y fiscalización.

Proyecto # 5	Fecha de implementación
Sistema Turnos Obligatorio en Puertos (STOP)	Septiembre 2018

Antes, entre un 15 y un 20% de los camiones que arribaban a las terminales portuarias lo hacían sin un turno de descarga y podían llegar a estar hasta tres días esperando al costado de la ruta para ingresar al puerto a descargar.

Las terminales portuarias no eran efectivamente controladas en su capacidad de otorgar turnos. Toda la cadena logística granaria no tenía información y trabajaban con un alto margen de error.

Entonces pusimos en funcionamiento un Sistema de Turnos Obligatorio para la descarga de granos en los Puertos (STOP) de Gran Rosario (de Timbúes a Alvear) y en los de la Provincia de Buenos



Aires: Ramallo, Lima, Bahía Blanca, Necochea y Quequén, que incluye una APP que cualquier chofer puede utilizar desde su celular.

La cantidad de camiones sin turno, que rondaba entre un 15% y 20%, bajó a cero.

Contamos con 34 terminales adheridas -toda la información sobre terminales adheridas está disponible en nuestro sitio web. Se está adhiriendo Puerto de Santa Fe, y se están incluyendo molinos harineros, etanoleros y biodisel.

Este año, que tuvimos cosecha récord gracias a que comenzamos a gestionar el flujo, logramos una eficiencia del 46%.

Esto se debe a que, en promedio, los camiones con granos viajan 250 kms y tardan 3 horas en cargar y 10 horas más en ir y volver. Antes esperaba 24 horas, y ahora espera 12. Antes hacía en promedio 3,5 viajes por semana y ahora hacen 5,1.

Es decir por mes antes hacían 14 viajes y hoy 20.4 (+46%). El incremental de cosecha versus el último récord (2017 vs 2019), transportando cada camión convencional 30 toneladas netas, representan 500 mil viajes en camión adicionales. Y si bien el stock de camiones se mantuvo constante, podemos presumir que la mejora en la eficiencia de la rotación de casi un +50% permitió mejorar la oferta de servicios de transporte, sin generarse un déficit de oferta o aumento de tarifas.

Información sobre terminales adheridas y descarga de aplicación móvil:

<https://www.argentina.gob.ar/transporte/transporte-automotor-de-cargas#2>

Próximos pasos: sistema de administración del flujo que va hacia el puerto.

Proyecto # 6	Fecha de implementación
Habilitamos el transporte de megafardos o rollos en carretones	Mayo 2019

Antes los carretones que llevaban, por ejemplo, maquinaria agrícola debían volver vacíos. Gracias a un cambio normativo que impulsamos, pueden volver con fardos y rollos.

Proyecto # 7	Fecha de implementación
Eliminación de tareas del Régimen de Fiscalización de Ganado y Granos (REFIGGRA)	Junio 2019

Surgió para controlar la Carta de Porte, pero sus funciones se pisaban con las de la CNRT. Falta de eficiencia del mismo (18.000 actas labradas en 7 años, sólo 3.000 resueltas y por pago voluntario). La fiscalización se centralizó en la CNRT y ahora se realiza de forma inteligente.



Proyecto # 8	Fecha de implementación
Permisos digitales de circulación	Julio 2019

Antes, todos los vehículos excedidos en dimensiones debían tramitar un permiso especial de circulación en Vialidad Nacional. Este trámite era presencial en los distritos de vialidad (muchas veces muy alejados de los campos), y se podía demorar hasta una semana. El trámite se realizaba en papel.

Ahora, se solicitan online. Sin traslados, intermediarios y costos relacionados. El otorgamiento automático del permiso para el agro. Se realiza todo por Expediente Electrónico a través de la plataforma de tramitesadistancia.gov.ar del gobierno nacional. Trazabilidad punta a punta y mayor transparencia.

Impacto: 84.500 solicitudes de Permisos por año. Concentración geográfica de solicitudes en Buenos Aires, Santa Fé y Córdoba (67% de las solicitudes). La mayoría de estos permisos provienen del sector del agro.

Vehículos alcanzados: Grúas y autopropulsados, máquinas en tren agrícola hasta 3.60M, máquinas agrícolas sobre carretón; entre 3,90M y 4,30M de ancho; máquinas agrícolas sobre carretón hasta 3,90M.

Próximo paso: unificación de permisos digitales en rutas nacionales, con rutas provinciales.

Proyecto # 9	Fecha de implementación
Habilitación transporte de animales y alimentos en semirremolques	Septiembre 2019

Antes, además de la RTO convencional, este tipo de vehículos necesitaban certificación del SENASA. Trabajamos en equipo con SENASA y CNRT y en las próximas semanas estos vehículos podrán obtener la certificación del SENASA en el mismo trámite anual de RTO.